

MAT.: APRUEBA ANEXO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A HONORARIOS PARA PAGO DE INCENTIVO INDIVIDUAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO OMIL.

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 01826/2025

DOÑIHUE, MARTES, 26 DE AGOSTO DE 2025

VISTO:

1. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Reglamento Municipal N°1 de fecha 18 de enero de 2019, que fija la Planta de la I. Municipalidad de Doñihue.
3. Decreto Alcaldicio N°2.677, de fecha 9 de diciembre de 2024, que declara como Alcalde a don Ricardo Boris Acuña González.
4. Convenio de Colaboración con Transferencia de Recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL, aprobado mediante Resolución Exenta N°1141 de fecha 2 de mayo de 2025, celebrado entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo (SENCE) y la Ilustre Municipalidad de Doñihue.
5. Las facultades conferidas por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, en virtud del Convenio señalado, se contempla el financiamiento de incentivos por colocación asociados al cumplimiento de metas por parte de la Red Territorial Cachapoal II, correspondiendo a la Municipalidad de Doñihue un monto total de \$4.000.000 (cuatro millones de pesos).
- 2.- Que, conforme a dicho financiamiento, corresponde a la señorita **Damaris Vanessa Fernanda Rojas Ortega, R.U.N. [REDACTED]** percibir, por única vez, la suma de **\$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos)** como incentivo individual, con fecha de pago en julio de 2025.
- 3.- El Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 28 de julio de 2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y la referida persona.

DECRETO

1.- **APRÚEBESE** en todos sus términos el Anexo de Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 28 de julio de 2025, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue, representada por su Alcalde don Ricardo Boris Acuña González, y la señorita:

NOMBRE	RUN	MONTO A PAGAR BRUTO	FUNCIÓN/OBJETO	UNIDAD/DEPENDENCIA
Damaris Vanessa Fernanda Rojas Ortega		\$2.500.000 (dos millones quinientos mil pesos)	Incentivo individual por cumplimiento de metas, Programa Fortalecimiento OMIL 2024	OMIL / DIDECO

2.- **IMPÚTESE** el gasto que irrogue dicho pago a la cuenta contable respectiva del presupuesto municipal vigente año 2025, con cargo a la Cuenta Corriente Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
--------	------	---------	--------	-------

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ANEXO CONTRATO	Digital	Ver		
DOCUMENTOS SUSTENTATORIOS	Digital	Ver		

JPU/FMS/GMA/SCR

DISTRIBUCIÓN:

GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 DAMARIS ROJAS ORTEGA - EJECUTIVA DE ATENCIÓN A PÚBLICO OMIL DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21153054&hash=fb04c>